



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 098/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 834/2024, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 25 de junio de 2024, a las 11.45 horas, bajo el N° 458.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez informa su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires a partir de las 11.30 horas del día 25 de junio de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL A PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 25 de junio de 2024, a las 11.30 horas, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 25 de junio de 2024, a las 11.30 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de junio 2024.

FR